



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL, PARA USO COMO ALMACÉN REGIONAL DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES.

En la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales del Gobierno Regional de Ancash, a los **17 de junio de 2025**, siendo las 15:00 horas, se reunió el comité de selección designados mediante Formato N°04 - Designación de Comité de Selección N° 066-2025-GRA/GRAD, de fecha 07 de abril de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 03-2025-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA DE 60 SISTEMAS DE AGUA EN LOS CENTROS POBLADOS FOCALIZADOS EN LA REGIÓN ANCASH, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR, EN VIRTUD A LA LEY Nro 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025, RER. 079-2024-GRA/GR**, a fin de llevar a cabo la etapa de admisión, evaluación, calificación de ofertas. En este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE SUPLENTE

OSCAR CONSTANTINO GARCÍA RIMAC

1ER MIEMBRO TITULAR

CARLOS ANTONIO PAREDES ARANDA

2DO MIEMBRO TITULAR

LIC. ADM. JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES

Mediante Carta N° 001-2025/GRA-ORGRD/ALL de fecha 02 de junio de 2025, el Sr DESIDERIO BELTRAN CORAL BRONCANO, en calidad de presidente titular, presentó su renuncia irrevocable al cargo de presente, por motivos laborales y familiares, sin dar mayor detalle o sustento de su renuncia.

Por lo que de conformidad al numeral 44.9. del art. 49 del RLCE, establece que: *Los integrantes del comité de selección no pueden renunciar al cargo encomendado, salvo conflicto de intereses. En este caso, la renuncia se presenta por escrito detallando las razones que sustentan el conflicto de intereses. Incurre en responsabilidad el servidor que temeraria o maliciosamente alega un conflicto de intereses inexistente con la finalidad de sustraerse del cumplimiento de sus obligaciones.*

Asimismo, se deja constancia que el expediente de contratación y tramites del mismo, se encontraba a cargo del presidente titular Sr DESIDERIO BELTRAN CORAL BRONCANO, por lo que cualquier responsabilidad por la demora de la contratación es de exclusiva responsabilidad del mismo.





Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20/04/2025	Válido		20/04/2025
2	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	23/04/2025	Válido		23/04/2025
3	Proveedor con RUC	10410020035	CASTILLO RIMAC WILDER	24/04/2025	Válido		24/04/2025
4	Proveedor con RUC	20600157681	CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EL PEREGRINO S.R.L. - COSGEP S.R.L	25/04/2025	Válido		25/04/2025
5	Proveedor con RUC	10316249383	CASTILLO ROMERO ABRAHAN	26/04/2025	Válido		26/04/2025
6	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	07/05/2025	Válido		07/05/2025
7	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	07/05/2025	Válido		07/05/2025
8	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.L.	07/05/2025	Válido		07/05/2025

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s) de 1 a 8. Página 1 / 1.

De la misma forma se procedió a abrir las ofertas el orden de registro para la presentación; siendo los siguientes postores presentes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10316249383	CASTILLO ROMERO ABRAHAN	08/05/2025	15:14:58	10316249383	08/05/2025	16:32:08	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, después de identificar la propuesta, los miembros del Comité de Selección, proceden con la apertura de ofertas electrónicas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta. El resultado de la revisión es el siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	1. CASTILLO ROMERO ABRAHAN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
e) Ficha registral del inmueble de Registros Públicos. (copia simple de la ficha registral expedido por los registros públicos)	SI
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del	NO corresponde





consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI S/ 59,500.00
ESTADO	ADMITIDO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación del capítulo IV, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

La evaluación se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	VALOR REFERENCIAL	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) COLINDANCIA	BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE REMYPE (5%)	PUNTAJE FINAL
1. CASTILLO ROMERO ABRAHAN	S/ 72,000.00	S/ 59,500.00	100	10	0	110

Culminada la evaluación de las ofertas se procede a la etapa de calificación del literal 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de los Términos de Referencia del Capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección, siguiendo lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de La Ley de Contrataciones.

ORDEN DE PRELACIÓN DEL POSTOR		POSTORES
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CASTILLO ROMERO ABRAHAN
B	Capacidad técnica	Cumple
B.2	Infraestructura estratégica	Nota N° 01
ESTADO DEL POSTOR		Descalificado

Nota N° 01.- Se descalifica la oferta del postor CASTILLO ROMERO ABRAHAN debido que, los miembros del comité de selección pertenecientes al área usuaria, realizaron la Acta de Constatación del Local, los cuales según lo señalado no cumplirían con lo solicitado en los términos de referencia (Se adjunta acta).

ACUERDO ADOPTADO:

PRIMERO: El Comité de Selección por UNANIMIDAD declara DESIERTO el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09-2025-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL, PARA USO COMO ALMACÉN REGIONAL DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES, por no existir ofertas válidas.





Sin más puntos que tratar, se levanta este acto siendo las 15:40 horas firmando en señal de conformidad.

PRESIDENTE SUPLENTE
OSCAR CONSTANTINO GARCÍA RIMAC

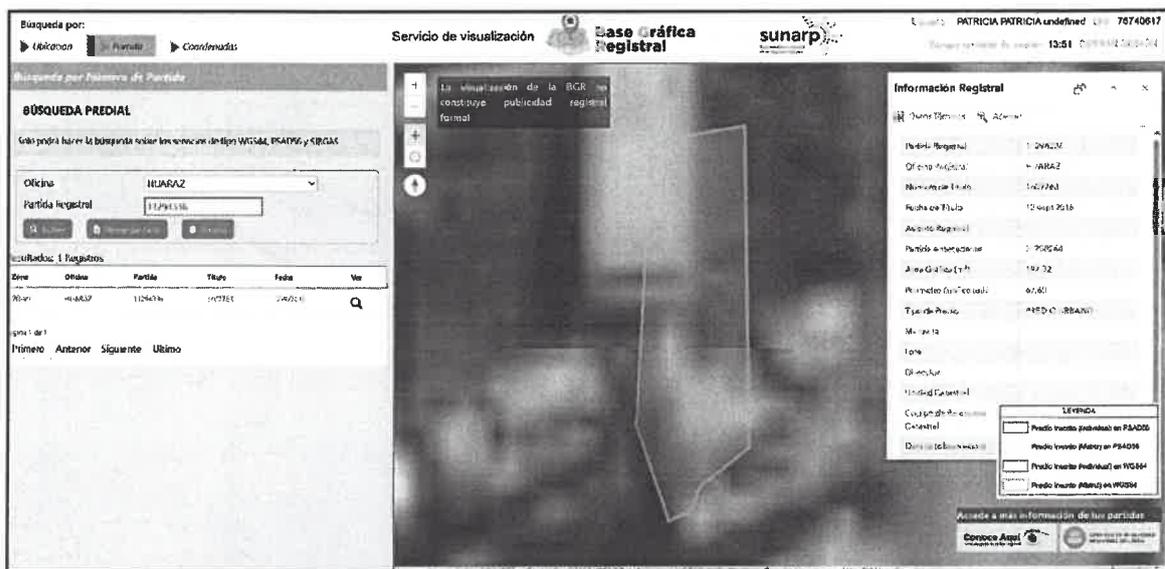
1ER MIEMBRO TITULAR
CARLOS ANTONIO PAREDES ARANDA

2DO MIEMBRO TITULAR
LIC. ADM. JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES

ACTA DE CONSTATAción EN CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

En el distrito de Independencia, de la provincia de Huaraz, siendo las 12:32 pm del día martes 17 de junio del 2025, me encuentro realizando la visita de constatación como Presidente Suplente del Comité de Selección conformado según formato N°04 de la conformación de COMITÉ DE SELECCIÓN de acuerdo al número de acta 066-2025-GRA/CS, con el objetivo de evaluar las características de local para uso como Almacén Regional de Bienes de Ayuda Humanitaria de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el local que se encuentra ubicado en el pasaje Curaray, lote 1, Sector Vichay, distrito de Independencia, Provincia Huaraz, Departamento de Ancash, según el N° Partida: 11294336, el predio tiene un área de 197.32m² y perímetro de 67.59 ml.

Mapa 1. Ubicación del local para uso como Almacén Regional de Bienes de Ayuda Humanitaria de la



Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: <https://visor-bgr.sunarp.gob.pe/visor-bgr/inicio>

Que, de acuerdo a la visita de campo realizado al local se deduce que según el Manual de Carreteras "Diseño Geométrico" DG-2018, que forma parte de los Manuales de Carreteras establecidos por el Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial aprobado por D.S. N° 034-2008-MTC, menciona los datos básicos para vehículos pesado, que tiene las siguientes características:

Tabla 202.01

**Datos básicos de los vehículos de tipo M utilizados para el dimensionamiento de carreteras
Según Reglamento Nacional de Vehículos (D.S. N° 058-2003-MTC o el que se encuentre vigente)**

Tipo de vehículo	Alto	Ancho	Vuelo	Ancho	Largo	Vuelo	Separación	Vuelo	Radio mín. rueda exterior
	total	Total	lateral	ejes	total	delantero	ejes	trasero	
Vehículo ligero (VL)	1.30	2.10	0.15	1.80	5.80	0.90	3.40	1.50	7.30
Ómnibus de dos ejes (B2)	4.10	2.60	0.00	2.60	13.20	2.30	8.25	2.65	12.80
Ómnibus de tres ejes (B3-1)	4.10	2.60	0.00	2.60	14.00	2.40	7.55	4.05	13.70
Ómnibus de cuatro ejes (B4-1)	4.10	2.60	0.00	2.60	15.00	3.20	7.75	4.05	13.70
Ómnibus articulado (BA-1)	4.10	2.60	0.00	2.60	18.30	2.60	6.70 / 1.90 / 4.00	3.10	12.80
Semirremolque simple (T2S1)	4.10	2.60	0.00	2.60	20.50	1.20	6.00 / 12.50	0.80	13.70
Remolque simple (C2R1)	4.10	2.60	0.00	2.60	23.00	1.20	10.30 / 0.80 / 2.15 / 7.75	0.80	12.80
Semirremolque doble (T3S2S2)	4.10	2.60	0.00	2.60	23.00	1.20	5.40 / 6.80 / 1.40 / 6.80	1.40	13.70
Semirremolque remolque (T3S2S1S2)	4.10	2.60	0.00	2.60	23.00	1.20	5.45 / 5.70 / 1.40 / 2.15 / 5.70	1.40	13.70
Semirremolque simple (T3S3)	4.10	2.60	0.00	2.60	20.50	1.20	5.40 / 11.90	2.00	1

Para vehículos pesados de dos ejes para un ángulo de trayectoria de 90° se requiere un radio máximo exterior de 14.24 y radio mínimo interior rueda de 7.96m, el cual no cumple para el ingreso pasaje Curaray desde la Av. INDEPENDENCIA, siendo el ancho de superficie de rodadura de la Avenida de 10.0 mts aproximadamente de 2 carriles, y para el ingreso del pasaje Curaray de 4.30mts encontrándose vehículos ligero estacionados en el pasaje Curaray identificado como una zona rígida.

Tabla 202.03

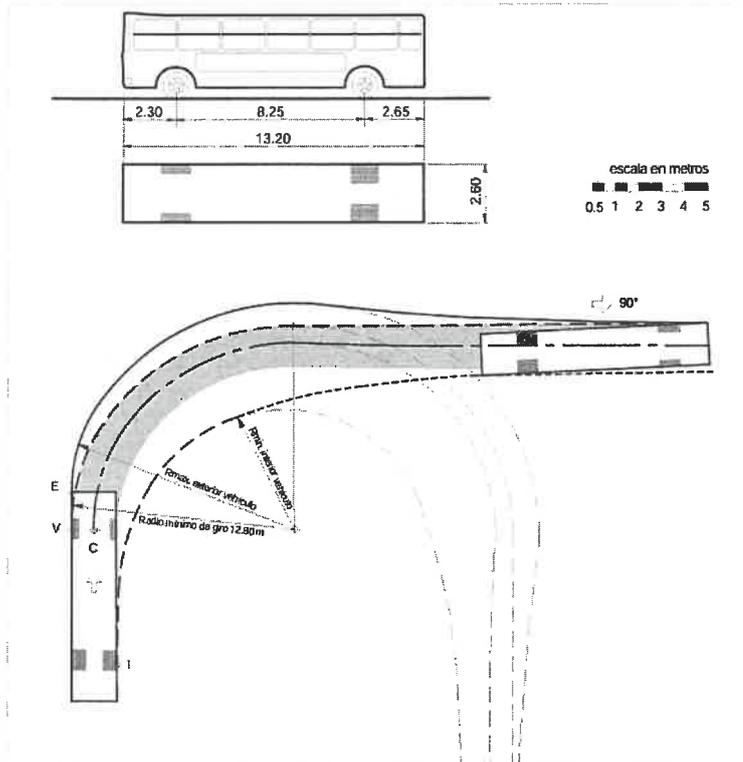
Ómnibus de dos ejes (B2)

Radios máximos/mínimos y ángulos

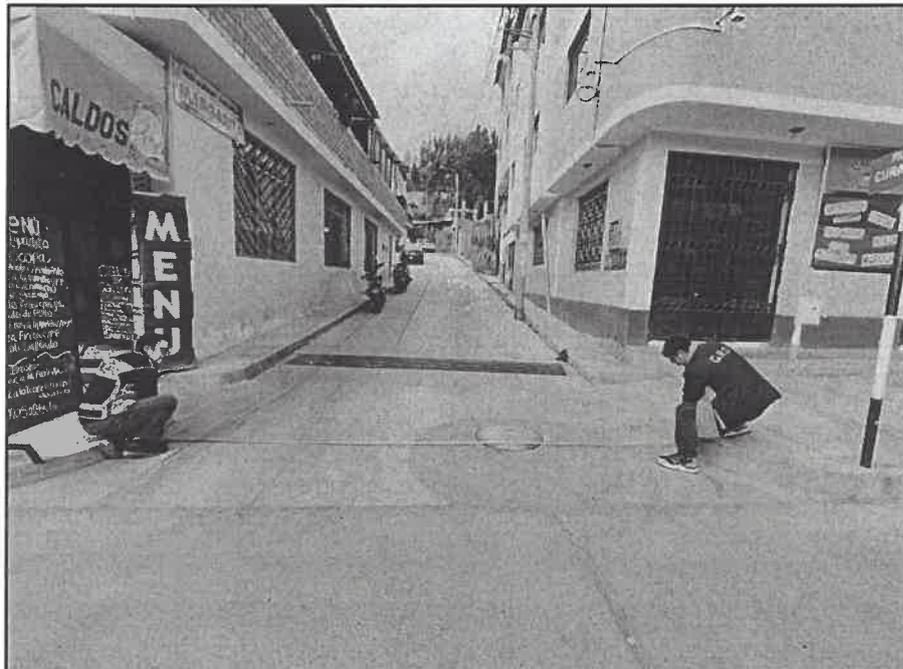
Ángulo trayectoria	R máx Exterior vehículo (E)	R mín Interior Rueda (J)	Ángulo Máximo dirección
30°	13.76 m	10.17 m	20.2°
60°	14.09 m	8.68 m	30.0°
90°	14.24 m	7.96 m	34.9°
120°	14.31 m	7.59 m	37.4°
150°	14.35 m	7.40 m	38.7°
180°	14.37 m	7.30 m	39.3°

Similar a "Minimum Turning Path for City Transit Bus (CITY-BUS) Design Vehicle" en la norma AASHTO.

Figura 202.09
Giro mínimo para ómnibus de dos ejes (B2) Trayectoria 90°

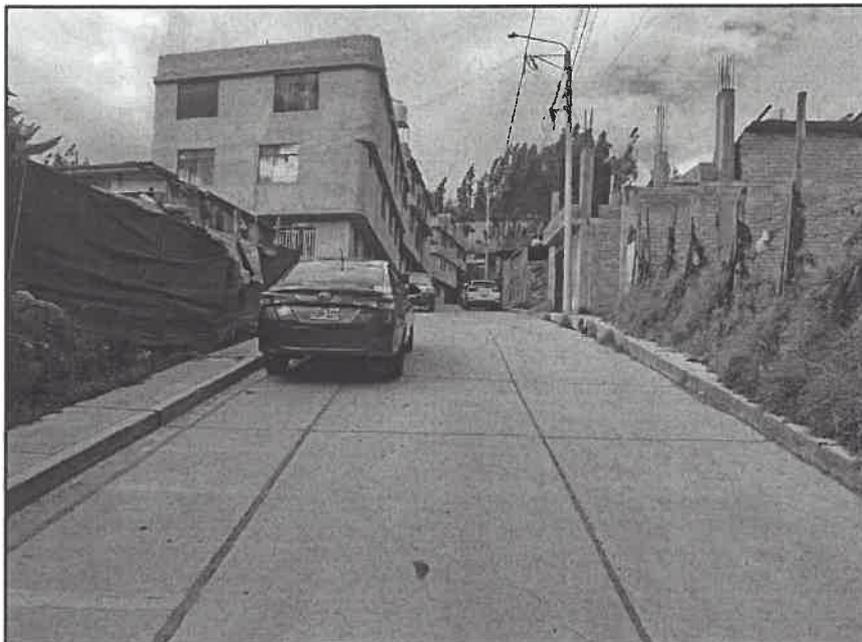


Fotografía N° 01



Ancho de superficie de rodadura pasaje Curaray de 4.30mts.

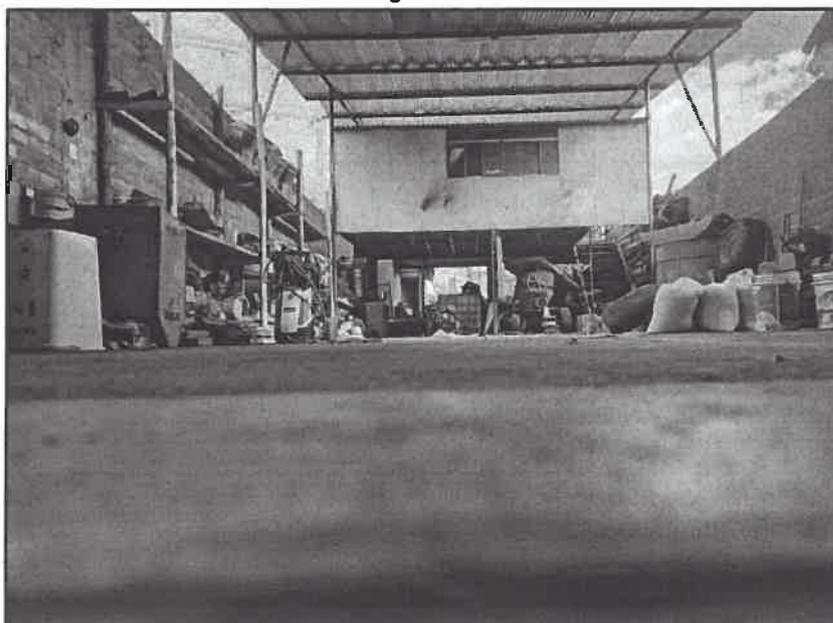
Fotografía N° 02



Se observó vehículos ligero estacionados en el pasaje Curaray identificado como una zona rígida.

Según los registros fotográficos el local no cumple con las condiciones de seguridad, por no contar con extintores, con la implementación de señales de seguridad, rutas de evacuación y luces de emergencia. Así como el área de terreno es de 197.32 m², se ha reducido el área útil, debido a que en la parte posterior existe una edificación, así como no cuenta con cámaras de video vigilancia, y la señalización de las áreas de almacenaje y circulación del personal y distribución de ambientes, encontrándose espacios abiertos entre el muro de albañilería con el techo de metal permitiendo de vectores y no permite la seguridad ante robos.

Fotografía N° 03



Fotografía N° 04



Se concluye que, el local ubicado en el pasaje Curaray, lote 1, Sector Vichay, distrito de Independencia, Provincia Huaraz, Departamento de Ancash, para uso como Almacén Regional de Bienes de Ayuda Humanitaria de la Oficina Regional de Gestión del Riesgo de Desastres, NO cumple con las características mínimas para su contratación del servicio, por el radio de giro, la reducción del área ocupada por edificación, las condiciones de seguridad del inmueble ante un riesgo que se pudiera presentar, con la finalidad de proteger la vida de los trabajadores y visitantes y el patrimonio del estado. Según Requisitos de seguridad A.130 y Condiciones Generales de Diseño A.010.

Es cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


OSCAR CONSTANTINO GARCIA RIMAC
DNI. 31659178

Presidente Suplente del Comité de Selección